



Instituto Materno Infantil del Estado de México

Toluca, México a 21 de Febrero de 2023

Nombre del solicitante: ANÓNIMO

Folio de la solicitud: 00018/IMIEM/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En los archivos de la Unidad Jurídica, Consultiva y de Igualdad de Género, no obra la información solicitada.

De conformidad con el artículo 12 de la ley de transparencia se entrega información:

En relación a la solicitud de información, es importante aclarar que se realizó la contratación del servicio de mezclas (parenterales, antibióticos y quimioterapéuticos) con la empresa Interacción Biomédica S.A. de C.V. para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, para lo cual se suscribió el contrato DAF/SA/DRM/HN-HGO/IR-025-2018/CA-008-2019.

Sin embargo, por incumplimiento de la empresa mencionada se llevó a cabo el procedimiento de rescisión del contrato en mención.

Ahora bien, desde que la empresa incumplió con obligaciones, se solicitó a algunas Asociaciones el apoyo para que los pacientes del Hospital para el Niño contarán con los medicamentos necesarios y garantizar la continuidad de sus tratamientos.

Por lo anterior, no se cuenta con información sobre desabasto de medicamentos, número de personas perjudicadas, recetas surtidas de manera parcial o negadas, servicios que no pudieron ser proporcionados.

ATENTAMENTE

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

Responsable de la Unidad de Información

Instituto Materno Infantil del Estado de México